



# Resolución Ministerial

N° 318 - 2014 - MINEDU

Lima, 15 JUL. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, se designó al señor FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS como Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Oficio N° 656-2014-P/IPD, el referido funcionario solicita hacer uso de su período vacacional, del 21 al 25 de julio de 2014;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar al señor FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, el uso de (05) días de su período vacacional, del 21 al 25 de julio de 2014.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA, Secretario General de la referida entidad, en adición a sus funciones, a partir del 21 de julio de 2014, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación